

RESOLUCIÓN DEL XIII CONGRESO FEDERAL DE USTEA CONTRA LOS DESPIDOS DEL PERSONAL LABORAL, TEMPORAL E INTERINO

En tiempos de crisis es cuando las Administraciones Públicas deben ser generadoras de empleo, máxime aún cuando de ello dependen los servicios públicos universales y el estado de bienestar de la ciudadanía. En el caso de Andalucía es todo lo contrario, se dismantelan los servicios públicos (empleo público) en beneficio de políticas neoliberales que precarizan las relaciones laborales. La elevada tasa de empleo temporal en la Administración Autónoma Andaluza se ha convertido en un problema estructural y para salir de este atolladero busca la solución más radical y deleznable: **amortización de plazas y el despido de cientos de personas empleadas públicas temporales** en lugar de estabilizar su situación mediante unas convocatorias de acceso ágiles y consecuentes con las necesidades que requieren unos servicios públicos esenciales y de calidad. Todo esto después de años de reducción de la tasa de reposición, dejando una Administración exhausta.

Entramos de lleno en una nueva fase en la Administración de la Junta de Andalucía presidida por la **FALTA ABSOLUTA DE TRANSPARENCIA**. Y ya sabemos que la falta de transparencia genera **INCERTIDUMBRE, INSEGURIDAD Y CAOS**.

FALTA DE TRANSPARENCIA que ningunea absolutamente a la representación de las trabajadoras y trabajadores, despoja de la información mínima y suficiente para informar al personal, generando el caos y la crispación a todos los niveles.

Parece fácil inferir que están preparando una gran vuelta de tuerca tanto para el personal laboral como al interino, **quitando de un plumazo todas aquellas plazas vacantes libres y dotadas, generando una doble pérdida de efectivos**, por una parte, la vacante que no se cubre y, por otra, la persona que es cesada.

USTEA se opone a que la resolución de los procesos sirva de pretexto para despedir a trabajadoras y trabajadores existiendo plazas vacantes dotadas sin cubrir, así como a que la Junta de Andalucía acometa continuas medidas restrictivas, con especial saña en contra del personal temporal, con pérdida de empleo y amortización de puestos de trabajo, en



favor del aumento de las externalizaciones en los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

Esta Administración pretende convertir la experiencia y la antigüedad en el desempeño de un puesto de trabajo en un **CASTIGO** y una **PENALIZACIÓN**, persiguiendo de manera exclusiva reducir la temporalidad en la Administración Pública a costa de los principios constitucionales de mérito y capacidad y del principio de eficacia que debe presidir su actuación. El criterio unilateral adoptado de despedir a las personas empleadas con acreditada experiencia, es un claro ejemplo de esta política.

Por todo ello USTEA sigue en lucha:

- ¡¡Por la ampliación y mejora de los servicios públicos para amortiguar los efectos sociales de la crisis !!
- ¡¡Por la prestación directa de los servicios públicos, contra la externalización y la precariedad del personal empleado público, como garantía de igualdad social y calidad de los servicios sociales !!
- ¡¡Por la estabilización del personal empleado público !!



Sindicalismo de hoy para el mañana:
hacemos lo que decimos,
decimos lo que hacemos

